

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 389

XII LEGISLATURA

16 de octubre de 2024

Consultiva de Nombramientos,
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión número 11, celebrada el miércoles, 16 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA

12-23/CRTV-000001. Trámite de audiencia de los candidatos propuestos a consejero o consejera del Consejo de Administración de la RTVA, por renuncia al cargo de Dña. Elena Natalia Segura Quijada.

DERECHOS DE PETICIÓN

12-24/DEP-000001. Adopción de acuerdo sobre el escrito en relación con la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, presentado por D. Francisco Maestre Luque.

12-24/DEP-000002. Adopción de acuerdo sobre el escrito exponiendo su situación laboral y solicitando que se le reintegre en el servicio activo, presentado por D. Manuel Antonio Rodríguez Santana.

12-24/DEP-000003. Adopción de acuerdo sobre el escrito solicitando que se cumpla la carta de los derechos del paciente andaluz, presentado por D. Victoriano Ochoa de la Rosa.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y cuatro minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA

12-23/CRTV-000001. Trámite de audiencia de los candidatos propuestos a consejero o consejera del Consejo de Administración de la RTVA, por renuncia al cargo de Dña. Elena Natalia Segura Quijada (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Lourdes Fuster Martínez, candidata a consejera del Consejo de Administración de la RTVA.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: queda declarada la idoneidad al haber obtenido los votos a favor de los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía, el voto en contra del G.P. Por Andalucía y la abstención del G.P. Socialista.

DERECHOS DE PETICIÓN

12-24/DEP-000001, 12-24/DEP-000002 y 12-24/DEP-000003. Adopción de acuerdo sobre el escrito en relación con la institución del Defensor del Pueblo Andaluz; adopción de acuerdo sobre el escrito exponiendo la situación laboral y solicitando reintegro en el servicio activo, y adopción de acuerdo sobre el escrito solicitando el cumplimiento de la carta de los derechos del paciente andaluz (pág. 13).

Interviene:

D. Manuel Carrasco Durán, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

12-23/CRTV-000001. Trámite de audiencia de los candidatos propuestos a consejero o consejera del Consejo de Administración de la RTVA, por renuncia al cargo de doña Elena Natalia Segura Quijada

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si les parece bien, empezamos la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones.

Buenas tardes, señorías. Damos inicio a la sesión de la comisión y procedemos con el orden del día.

El primer punto del orden del día es audiencia de la candidata propuesta a miembro del Consejo de Administración de RTVA, doña Lourdes Fuster Martínez. El proponente es el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señorías, y pasamos ahora a llamar a la señora doña Lourdes Fuster Martínez, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Llámela.

[Intervención no registrada.]

Buenos días, señora Fuster.

Señora Fuster, bienvenida a la Comisión Consultiva de Nombramientos. Usted está a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y tiene un tiempo no superior a cinco minutos.

La señora FUSTER MARTÍNEZ, CANDIDATA A CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cuando usted diga.

[Intervención no registrada.]

La señora FUSTER MARTÍNEZ, CANDIDATA A CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

—Sí. Vale.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Para mí es un honor y una responsabilidad estar hoy aquí, ante esta comisión, y lo hago con el más absoluto respeto por lo que representa esta Cámara.

Como no puede ser de otra manera, quiero empezar agradeciendo al Grupo Parlamentario del Grupo Popular por confiar en mí y proponerme para consejera del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión Andaluza, RTVA.

De la forma más resumidamente posible, quiero exponerles mis conocimientos y experiencia profesional, destacando los aspectos que están íntimamente relacionados con las funciones del Consejo de Administración de la RTVA y que acreditan suficientemente mi capacidad para el eficiente ejercicio del cargo de consejera.

Señorías, humildemente, mis años de formación y desempeño profesional me han enriquecido suficientemente para el ejercicio de las funciones encomendadas a tal Consejo de Administración, tanto en el ámbito personal como en el profesional. Me licencié en Derecho por la Universidad de Sevilla, por la Hispalense, destacando que cursé la especialidad de Empresa, considerado hoy en día como máster en Derecho de Empresa. Tuve la suerte de colaborar en varios departamentos, en el Centro de Documentación Europea y finalizar mi expediente académico con matrículas de honor en asignaturas tales como Derecho Civil, Mercantil, Derecho Financiero o Economía Política y Financiera.

En 2006 me di de alta en el ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, donde hoy me encuentro incorporada como no ejerciente. Posteriormente, y entre otros muchos cursos y seminarios, destacaría, por su relación nuevamente con el cargo que nos ocupa, mi formación de posgrado en diferentes disciplinas, incluyendo Dirección y Liderazgo, Gestión Financiera, Máster en Recursos Humanos y Máster de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

En cuanto a mi desarrollo profesional, con mucha dedicación y esfuerzo, señorías, exponerles que acumulo veinte años de experiencia profesional en entidades del sector público y privado, incluyendo la captación de fondos e inversiones internacionales.

Respecto a mis actividades en el sector privado, señorías, donde también tuve relación con el sector público, con las Administraciones públicas, acumulo años de experiencia en la gestión de recursos humanos y en el ejercicio como abogada, en todas sus disciplinas. Y es precisamente, señorías, esta formación y experiencia jurídica la que considero me brindará una perspectiva oportuna para el Consejo de Administración, por ejemplo, en el cumplimiento de normativa de transparencia, en derecho laboral y recursos humanos, derecho financiero, mercantil, administrativo, protección de datos y derechos digitales, en el impulso de la igualdad de género y diversidad o en la negociación y resolución, mediación de conflictos y gestión de intereses.

Respecto de mi actividad en el sector público, he ocupado puestos y cargos de responsabilidad, pudiendo destacarles jefa de Servicios de Recursos Humanos de ayuntamiento, subdirectora de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, presidenta del Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y de la Producción Ecológica —IFAPA—, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y secretaria general de Interior de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía. Y permítanme que aquí agradezca al presidente del Gobierno por haber confiado siempre en mí.

Como pueden observar, los tres últimos cargos han sido en la Junta de Andalucía, lo que me ha aportado un profundo conocimiento de la Administración pública andaluza, a la que pertenece la RTVA.

En todos mis cometidos —y hago aquí un paréntesis sobre mi competencia— he puesto todo mi compromiso, interés, ilusión y entrega, debiendo destacarles que me caracterizo —y aquellos que me conocen lo saben— por tener una enorme vocación de servicio público.

Entiendo, señorías, que un consejero o consejera no solo debe poseer conocimiento y experiencias profesionales, sino una serie de cualidades personales, como son los descritos, y de ahí mi paréntesis.

He ocupado puestos y cargos en entidades con equipos de más de mil personas a nivel regional y, con motivo de ello, junto a mis equipos, he gestionado presupuestos de más de cien millones de euros, y conseguido resultados como el mantenimiento y gestión de servicios públicos durante la pandemia, firma de más de 125 convenios durante..., de I+D+i, creación de empleo joven, integración de personal en nuevas estructuras, acuerdos con agentes sociales, captación de fondos europeos y materialización de inversiones, diseño e implantación de procedimientos de trabajo y calidad de nuevas tecnologías, planes de formación y programas de gestión, redacción y aprobación de normas, tales como leyes o decretos, definición y ejecución de programas de inversión plurianual, mantenimiento y gestión de servicios públicos, como les he dicho, durante la pandemia, de más de tres mil personas e implantación de planes de comunicación, entre otros objetivos.

Y, con motivo de los cargos en la Junta de Andalucía, he formado parte, como presidenta, vicepresidenta o vocal, de distintos órganos colegiados, como son el Consejo Social de IFAPA, Consejo Rector de AMAYA, Consejo Rector de IESPA, Consejo Andaluz del Fuego, Comisión y Pleno de Protección Civil o vocal del Consejo Andaluz de Concertación Social, entre otros.

Y, como he señalado antes, todo lo anterior me ha aportado conocimiento y experiencia en materias transversales, tales como recursos humanos, finanzas, contratación, estrategia empresarial y comunicación, entre otras, que están íntimamente relacionados con el cargo que nos ocupa y en las que podré aportar, dentro de un consejo de administración donde otros integrantes tienen otro perfil, mucha diversidad. Entiendo, además, que esta diversidad es oportuna, conveniente y enriquecedora.

Aparte, mi formación y empeño profesional me han inculcado sólidos valores y habilidades personales y profesionales, que pueden contribuir a un eficiente funcionamiento del consejo: disciplina, compromiso, responsabilidad, capacidad para tomar decisiones, habilidades directivas y de liderazgo, capacidad de diálogo, negociación individual o colectiva, capacidad para comunicar, vocación de servicio público o capacidad de participación y aportación en órganos colegiados.

Y que mi perfil pueda aportar valor al consejo de Administración de la RTVA es fácilmente comprobable, si acuden a su regulación. Así las cosas, como bien saben, y según establece el artículo 17 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radiotelevisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, al Consejo de Administración de la RTVA corresponden las siguientes principales competencias: velar por el cumplimiento de la ley en las programaciones, contenidos y servicios y en la actividad de la RTVA y sus sociedades filiales; aprobar, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, el plan de actividades de la RTVA, que, de acuerdo y en cumplimiento tanto de la carta de servicio público como del contrato de programa en vigor, fijará los criterios básicos en las líneas generales de las programaciones de radio y televisión y los servicios conexos interactivos, así como el plan de actuación anual y, en su caso, plurianual de las

sociedades filiales; aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades de la RTVA y de sus sociedades filiales; aprobar la plantilla de personal de la RTVA y sociedades filiales; aprobar el régimen de retribución del personal de la RTVA y sus sociedades filiales, los anteproyectos de presupuesto de la RTVA y sus sociedades filiales, convenios generales o que supongan una relación de continuidad con organismos o entidades público-privadas; aprobar, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, el código de conducta comercial de la RTVA y sus sociedades filiales; aprobar, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, las normas de procedimiento interno aplicables a la RTVA y a sus sociedades filiales para el ejercicio del derecho de acceso por los grupos políticos y sociales significativos, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.3 de la Constitución española y 211.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, según se determina en el artículo 33 de esta ley.

Además, determinar anualmente el porcentaje de producción propia que debe incluirse en las programaciones audiovisuales de acuerdo con lo establecido en el contrato programa en vigor; ser informado periódicamente de la gestión presupuestaria y emitir su parecer a los efectos de lo establecido en los artículos 21.5, 35.2 y 37 de esta ley, así como ser informado de las cuentas anuales; aprobar su propio reglamento de organización y funcionamiento a propuesta de quien ejerza la presidencia del Consejo de Administración; aprobar el estatuto profesional de los medios de comunicación de la RTVA y su reforma, y otras más.

Por tanto, entiendo humildemente, señorías, que mi formación y experiencia profesional, y los objetivos conseguidos dentro de los mismos, están íntimamente relacionados con las funciones y materias que este Consejo de Administración tiene, y que puedo contribuir a una eficaz y eficiente gobernanza de la RTVA dentro de dicho órgano colegiado.

Igualmente, señorías, considero que mi experiencia profesional y formación, anteriormente expuestas, avalan sobradamente mi capacidad para cumplir con los principios y deberes de actuación de consejera del Consejo de Administración que recoge el artículo 4 del Reglamento de organización de la RTVA.

En este sentido, este artículo dice: «Los miembros electos del Consejo de Administración y la representación de los trabajadores actuarán de acuerdo con los principios de legalidad y objetividad, con diligencia y lealtad a la RTVA y a las sociedades filiales. Son deberes de los miembros electos y no electos: defender los intereses de la RTVA con lealtad; contribuir a una eficiente administración de la RTVA; asistir a sus sesiones y a las de las comisiones para las que hayan sido designados, desempeñando sus funciones con independencia e imparcialidad; atender en sus intervenciones al contenido propio de los asuntos que figuren en el orden del día, tanto de las sesiones como de las comisiones, y, en su caso, igualmente, de otras comisiones diferentes derivadas del mismo; observar las normas contenidas en el presente Reglamento y, en particular, el régimen de incompatibilidades que les es aplicable; guardar secreto de la información a la que tuvieran acceso por el ejercicio de sus funciones y, en particular, de cuantos asuntos sean tratados en el ámbito del Consejo de Administración en los términos previstos en el artículo 15.5 de la ley y, asimismo, estarán sometidos a guardar sigilo profesional tras el fin de su mandato».

Expuesto lo anterior, he de reconocerles, señorías, que, además, integrarme en el Consejo de Administración de la RTVA por el objeto y alcance de la entidad, y el servicio público que brinda a los andaluces, me resulta un reto motivador, además de un honor.

La RTVA es un servicio público y es un vehículo de transmisión de la cultura, educación, información y entretenimiento, que fomenta la identidad regional, ayuda a la vertebración de Andalucía y ejerce de palanca de la industria audiovisual andaluza, por lo que me resultará un privilegio pertenecer a su Consejo de Administración. Aparte, considero que la RTVA, como servicio público, es clave para el desarrollo local y cultural de Andalucía y para que los andaluces creen y se sientan orgullosos de su tierra.

Por todo ello, y al hilo del antedicho artículo 4 del Reglamento, les aseguro que ejerceré mis funciones encomendadas como consejera con total lealtad, compromiso y responsabilidad hacia la casa, la RTVA, y hacia los andaluces a los que hemos de servir.

Como consejera de la RTVA, mi lealtad, señorías, será con la propia radiotelevisión pública andaluza, para que sea un referente de pluralidad, independencia, calidad, innovación y accesibilidad para todos los ciudadanos andaluces. Mi compromiso será actuar siempre con un sentido profundo de la responsabilidad con la misión de la RTVA, asegurándome de que sus decisiones estratégicas estén alineadas con el crecimiento de la casa y los intereses de los andaluces.

Igualmente, como consejera, asumiré la responsabilidad colegiada de formar parte del Consejo de Administración. Este órgano de gobernanza tiene un papel clave en la toma de decisiones estratégicas, por lo que mi compromiso será colaborar de manera constructiva y activa en todas las deliberaciones del Consejo, basando mis aportaciones en un análisis riguroso, a la vez que enriquecedor, y, por supuesto, en el interés general.

Creo en un modelo de gobernanza que se fundamente en la transparencia, el debate y el trabajo en equipo. Creo firmemente que la diversidad de opiniones en un consejo de administración es una fortaleza, y mi papel será fomentar el diálogo respetuoso y constructivo que permita la toma de decisiones consensuadas, siempre, por supuesto, orientadas al beneficio de la RTVA y la sociedad andaluza.

Reitero que mi lealtad y compromiso también están dirigidos a los andaluces. Mi trabajo como consejera estará enfocado a preservar su confianza, actuando con un sentido profundo de responsabilidad social.

Independencia, innovación y transparencia son valores que deben guiar la RTVA, su gestión interna y su relación con los ciudadanos. Estoy preparada para asumir la responsabilidad de contribuir a que la RTVA siga reforzando su calidad, su liderazgo y sea un medio de comunicación referente al servicio de los andaluces.

Señorías, tienen mi compromiso de ser una buena consejera, dedicada, comprometida, rigurosa, independiente y leal. Intentaré, entre otras cosas, saber diagnosticar, explorar tendencias y oportunidades, analizar la evolución de la sociedad, activar la curiosidad del Consejo, escuchar y trabajar en equipo, analizar situaciones y estructurar problemas, aportar soluciones y construir; esto es, poner a disposición de la RTVA todos mis conocimientos, experiencias y competencias. Pero, sobre todo, señorías, y con esto finalizo, pondré todo mi esfuerzo, entrega, ilusión y una visión siempre de excelencia, para el éxito de la RTVA y de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Fuster, por su exposición.

Corresponde ahora a los grupos parlamentarios, si alguno quiere tomar la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Encantada, señora Fuster, no tenía el gusto de conocerla. Permítame que, antes de entrar a la consideración sobre su idoneidad, que hemos valorado por parte de nuestro grupo, haga una consideración general a la comisión.

Saben todos ustedes que nuestro grupo presentó una reconsideración a la Mesa. Entendíamos que el procedimiento adecuado para hacer la renovación de este puesto en el Consejo debía haber venido precedido de la apertura de un plazo para que todos los grupos presentasen candidaturas, si así lo estimaban. Les traigo esto a colación, porque recordarán que en la votación para elegir al órgano, por primera vez, dado que por primera vez también no había consenso, hubo un número mayor de candidatos y candidatas que de puestos a cubrir. Y, por tanto, nos hubiera parecido interesante que la Mesa reconsiderara.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, la Mesa ha desestimado la reconsideración. Luego, no es un debate actualmente que tengamos que tener en esta comisión, ni mucho menos.

Le he preguntado si tiene usted alguna pregunta referente a la señora Fuster.

La señora NIETO CASTRO

—La tengo.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, gracias, señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Pero quería hacer esa consideración general, ya que usted no ha hecho ninguna referencia a la reconsideración general.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No es lugar del debate. El debate ha sido en la Mesa previa que hemos tenido a esta comisión.

La señora NIETO CASTRO

—Bueno, pues dicho queda.

Ahora sí, señora Fuster, usted ha hablado de las cualidades técnicas y de su currículum, por el que la felicito. También de otros valores y otras cualidades que considera atinentes al buen desempeño de un puesto que está vinculado a la cosa pública. Y, justamente, ahí es donde mi grupo ha puesto el foco.

Señora Fuster, usted en el año 2021 recibió una donación de su marido, de una finca que está situada en el pueblo sevillano de Peñaflor. Por esa finca, después usted recibió dos millones y medio de euros. Y, además, recibió una cantidad de intereses, de un importe por los intereses de esa operación, de un procedimiento procesal de muchos años. Y, efectivamente, todo ese proceloso procedimiento ha traído mucho dolor y mucho sufrimiento al pueblo de Peñaflor, que, literalmente, ha endeudado sus arcas hasta dentro de veinte años para pagarles a ustedes esa cantidad multimillonaria, que supera en noventa y siete veces el valor de la finca.

Las preguntas que nosotros le queríamos trasladar eran si usted o su marido colaboró en la cuantificación de los intereses que le reclaman a la Junta de Andalucía. Si usted ha publicado en su declaración de bienes que cuenta con ese dinero y con esa finca. Si puede usted explicarnos si es razonable que en la cuantificación y en el importe que ha ingresado se encuentre también el dinero que, más que probablemente, cuando termine otro pleito —abierto en este caso con Adif—, acabará siendo de dominio público una parte de la finca en manos de esa entidad y no de ustedes, puesto que la finca en el registro de la propiedad tiene aproximadamente la mitad de metros que los metros por los que finalmente han resultado ustedes indemnizados.

Y le digo todo eso porque un procedimiento de esa naturaleza, en el que a usted no le ha temblado el pulso en poner al borde de la quiebra a un ayuntamiento tan modesto, para cobrar un dinero multimillonario por encima ya del que, además, había cobrado. Estando —además, habiendo sido cargo público de la Junta— inmersa también la Junta en la cuantificación de intereses que también debía abonarle.

Creo que, sin entrar a valorar —le reitero mi felicitación— su currículum y su pericia técnica, no tiene usted las cualidades éticas que a criterio de nuestro grupo son necesarias para formar parte de un consejo o de cualquier órgano que tiene que atender, de alguna manera directa o indirecta, al interés general. Es por esa razón que, lamentablemente, señora Fuster, a partir de la consideración que usted me quiera trasladar ahora, por supuesto, de las preguntas que le he hecho, no va a recibir la idoneidad por parte de nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir?

Señora Fuster, tiene usted la palabra.

La señora FUSTER MARTÍNEZ, CANDIDATA A CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señora Nieto, mire, le reitero mis cualidades personales para ocupar el puesto de consejera de la RTVA, así como de cualquier otro puesto al servicio de los andaluces. Insisto, me reitero, por una enorme vocación de servicio público y, para no repetirme y no ocuparle más tiempo, insisto, me reitero en las cualidades personales que les he manifestado anteriormente.

Aparte, le leo lo que dice el artículo 33.3 de la Constitución española, en cuanto a una expropiación: «Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos si no es por una causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto con las leyes».

Nada más que añadir, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Fuster.

¿Algún grupo...?

El señor GARCÍA CASTILLO

—Sí, señor presidente, con su venia.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Vale. Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señora Fuster, buenas tardes.

A mí sí me gustaría poner en valor la trayectoria profesional que ha tenido la señora Fuster y la formación que ha tenido.

En su experiencia profesional, pues, cuenta con captación de inversiones y fondos europeos, supervisión de organizaciones con más de 100 millones de euros, tanto en diferentes instituciones de la Junta de Andalucía como en el Ayuntamiento de Carmona. Incluso en el sector privado, como socia del despacho GNC Abogados, como también en el grupo Vitali-GTP, el Concepto Sur Siglo XXI, Garrigues-Andersen. Por lo tanto, estamos hablando de una persona cualificada para el cargo de consejera de la RTVA de Andalucía.

Yo, en alusión a lo que ha comentado la portavoz del Grupo Por Andalucía, sí me gustaría destacar lo que les molesta a los diferentes grupos de izquierdas. Que haya personas, como la señora Fuster, que hayan dedicado parte de su formación, de su trayectoria, de su dedicación a lo público, a desenmascarar entramados de épocas anteriores, entramados que les han costado mucho dinero a los andaluces y que, por lo tanto, hay que poner y hay que enmarcar aquí, en esta comisión.

Yo, señora del Grupo Por Andalucía, permítame que le diga que su actitud es una actitud totalmente ruin y es una actitud totalmente...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señoría, señoría, estamos ahora mismo en preguntas específicas a la señora Fuster. No estamos en debate parlamentario cruzado entre grupos ahora mismo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Señor presidente, pero es que ha aludido a temas personales...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señoría.

El señor GARCÍA CASTILLO

—... a temas personales de la señora Fuster...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, ha contestado. La señora Fuster ha contestado perfectamente a las preguntas, según el criterio de la señora Fuster, a lo que le ha preguntado según el criterio de la señora Nieto. Cíñase usted a la pregunta, si tiene alguna pregunta específica para la señora Fuster.

El señor GARCÍA CASTILLO

—De todas formas —y voy terminando, señor presidente—, el recurso de revocación al que la señora de Por Andalucía se refiere se ha presentado esta mañana. Por lo tanto, eso de que se presentó en su momento, eso no tiene cabida. Y, además, ha sido desestimado por la Mesa, donde ella tiene una representante. Por lo tanto...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, si ya le he dicho yo antes previamente que el recurso se ha desestimado..., la reconsideración ha sido desestimada por la Mesa, no cabe ese debate ahora mismo aquí.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Simplemente por enmarcarlo, señor presidente. Muchísimas gracias.

Y, señora Fuster, pues mi suerte, darle ánimos para que siga defendiendo los intereses de todos los andaluces, en este caso en la casa de la RTVA andaluza. Y, bueno, pues que le vaya muy bien y que siga luchando con el ánimo y con el empeño que ha desempeñado hasta la fecha.

Muchísimas gracias.

La señora FUSTER MARTÍNEZ, CANDIDATA A CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

—Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

¿Algún otro grupo parlamentario quiere intervenir? Bien.

Pues, muchas gracias, señora Fuster, por su intervención. Y le ruego que abandone la sala.

La señora FUSTER MARTÍNEZ, CANDIDATA A CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, procede ahora someter a votación la idoneidad de la señora doña Lourdes Fuster Martínez, para ser elegida como miembro del Consejo de Administración de RTVA.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Muy bien.

Señorías, la propuesta pasará al pleno y será debatida en el primer punto del orden del día del pleno, que empezará a las 15:00 horas.

12-24/DEP-000001, 12-24/DEP-000002 y 12-24/DEP-000003. Adopción de acuerdo sobre el escrito en relación con la institución del Defensor del Pueblo Andaluz; adopción de acuerdo sobre el escrito exponiendo la situación laboral y solicitando reintegro en el servicio activo, y adopción de acuerdo sobre el escrito solicitando el cumplimiento de la carta de los derechos del paciente andaluz

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al segundo punto del orden del día. Adopción de acuerdo respecto a los siguientes escritos: escrito en relación con la institución del Defensor del Pueblo Andaluz; proponente: don Francisco Maestre Luque. Escrito exponiendo su situación laboral y solicitando que se le reintegre en el servicio activo; proponente: don Manuel Antonio Rodríguez Santana. Escrito solicitando que se cumpla la carta de los derechos del paciente andaluz; proponente: don Victoriano Ochoa de la Rosa.

Señorías, si les parece bien, acumulamos el debate de los tres escritos de petición que les he referido.

El letrado mayor expondrá en una única exposición los tres escritos, así como las consideraciones jurídicas que les son de aplicación.

Cuando usted diga.

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, puesto que los informes están a su disposición.

En relación con la primera persona citada, se trata de una solicitud de que se valore «muy seriamente» —dice el solicitante— «la necesidad de suprimir el Defensor del Pueblo Andaluz». Se basa en que no se le ha contestado adecuadamente, según su opinión, a una queja relativa a una actuación del ayuntamiento del lugar donde reside.

En relación con el segundo, se trata de una persona que ha encadenado varias situaciones de interinidad en la Administración y solicita ahora que se le reintegre al servicio activo de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y, en tercer lugar, en relación con la tercera persona, se trata de una persona que solicita que le den la comida durante las sesiones de hemodiálisis que recibe en un hospital de Huelva. Y lo basa en la carta de derechos del paciente de Andalucía.

Y las conclusiones, que son las conclusiones que se reflejan en los informes que se han hecho en Servicios Jurídicos, son que: en primer lugar, se trata de un ejercicio del derecho de petición; en segundo lugar, recomiendan los Servicios Jurídicos —voy resumiendo, no voy a poner todas las conclusiones, pero recomiendan, por centrarme en lo sustancial— que los escritos de los peticionarios se remitan a los grupos parlamentarios, para en caso de que tengan alguna iniciativa que presentar en relación con estos temas, y, en tercer lugar, simplemente se trata de comunicar los acuerdos que se adopten a los peticionarios.

En relación con el escrito del señor Rodríguez Santana, también recomiendan los Servicios Jurídicos que, además de remitirlo a los grupos parlamentarios, se remita a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Se trata de un ejercicio del derecho de petición, que están considerados como derecho de carácter graciable y discrecional por parte de la jurisprudencia, y, por lo tanto, la conclusión sería la admisión de estos derechos de petición, siendo conscientes de que se trata de peticiones que no son vinculantes, lógicamente, ni para los grupos parlamentarios ni para la consejería, sino que, en su caso, y si es de su interés, pueden motivar la presentación de alguna iniciativa, pero siempre respetando el margen de discrecionalidad, lógicamente, que tienen especialmente los grupos parlamentarios, que son las principales entidades a las que se dirigen las peticiones.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor letrado mayor.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir?

Bien. ¿Se pueden aprobar las conclusiones del letrado mayor por asentimiento?

Pues quedan aprobadas por asentimiento.

Señorías, se levanta la sesión.

